

Bogotá D.C.

Doctora
DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ
Gerente
CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA
Unidad de Gestión PVG II
dmrodriguez@programadeviviendagratis2.com
Carrera 15 No. 100 – 43 Piso 4
La Ciudad

Findeter Fecha: 2016-10-27 08:27:34
Radicado: 16-195-S-035631
Tipo: Salda MAR FIDEICOMISOS: 2 Asunto: INFORME DE RESPUESTA Destinatario: DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al Informe de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación
Convocatoria No. 25 - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II –
Departamento **Caldas** - Esquema Público – Consorcio Alianza Colpatría

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el 3 de Agosto de 2016 con el CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA, actuando como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II - PVG II y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 procedemos a entregar el informe

- Durante los días 21 al 25 de Octubre de 2016 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web del CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA.

- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No	Municipios	Constructor	Nombre del Proyecto	Número de Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	SAMANA PALESTINA ANSERMA VITERBO	CONSORCIO CALDAS 25	MIRADOR DE PAZ DEL ORIENTE URBANIZACIÓN LOS NOGALES ETAPA II CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL PENSIL URBANIZACIÓN VALLE DE CANAÁN II ETAPA	Mínimo 297	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	HABILITADO
				Máximo 330	Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No	
					Requisitos Financieros	Si	No	N/A	Si	No	
2	SAMANA VICTORIA MARMATO ANSERMA VITERBO PALESTINA	CONSORCIO GRATUIDAD CALDAS II	MIRADOR DE PAZ DEL ORIENTE URBANIZACIÓN VICTORIA REAL (Antes Urb. Caicedo) URBANIZACIÓN MIRADOR DE BELLO HORIZONTE CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL PENSIL URBANIZACIÓN VALLE DE CANAÁN II ETAPA URBANIZACIÓN LOS NOGALES ETAPA II	Mínimo 477	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No	HABILITADO
				Máximo 530	Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No	
					Requisitos Financieros	Si	No	N/A	Si	No	
3	ANSERMA MARMATO PALESTINA SAMANA VICTORIA VITERBO	UNION TEMPORAL PVG II	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL PENSIL URBANIZACIÓN MIRADOR DE BELLO HORIZONTE URBANIZACIÓN LOS NOGLAES ETAPA II, MIRADOR DE PAZ DEL ORIENTE URBANIZACIÓN VICTORIA REAL (Antes Urb. Caicedo) URBANIZACIÓN VALLE DE CANAÁN II ETAPA	Mínimo 477	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No	HABILITADO
				Máximo 530	Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No	
					Requisitos Financieros	Si	No	N/A	Si	No	

De la misma forma, se deja constancia como resultado de la evaluación técnica, jurídica y financiera de propuestas habilitadas que:

- Las propuestas cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia definitivos y en sus Adendas.
- Las propuestas no superan el valor del presupuesto estimado por vivienda.
- Las propuestas cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.
- Las Cartas de pre-aprobación del crédito cumple con el límite igual o superior al 50% del valor propuesto.

Como consecuencia de lo anterior, teniendo en cuenta que se habilitó más de un proponente para la convocatoria es necesario continuar con lo establecido en el numeral 3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se procede a la evaluación de las ofertas hábiles, teniendo como factores de ponderación los criterios establecidos, así:

CRITERIO	PUNTAJE
Mayor número promedio de metros cuadrados de área privada construida.	hasta 60 puntos
Mayor número de proyectos ofertados.	hasta 20 puntos
Mayor capacidad financiera	hasta 20 puntos
TOTAL	hasta 100 puntos

No.	Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Datos Ofertados Según ANEXO 3			Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Area Privada Construida			Mayor Número de Proyectos Ofertados		
					Area Construida de las viviendas ofrecidas, en m2 (Mínimo 40 m2 ó 42 m2) por vivienda) (Mn)	Valor del metro cuadrado (m2) de área privada construida ofrecida para cada vivienda en sm/mv.	Valor total de la vivienda ofrecida, en sm/mv (No podrá superar los sm/mv establecidos en el numeral 1.7 de los TR, so pena de rechazo de la propuesta)	Cumple Anexo 3?	Número máximo de soluciones de vivienda (Nn)	Número Promedio de metros cuadrados (m2) de area privada construida de los proyectos ofertados en cada propuesta (An)	Puntaje Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Area Privada Construida	No. Proyectos presentados en la oferta a calificar	Puntaje Mayor Número de proyectos ofertados
1	Consortio Caldas 25	Samana	1	Mirador de Paz del Oriente	42	1,595	67,00	SI	180	42,00	45,74	4	13,33
		Palestina	2	Urbanización Los Nogales Etapa II	42	1,595	67,00	SI	40				
		Anserma	3	Conjunto Residencial Torres del Pensil	42	1,595	67,00	SI	60				
		Viterbo	4	Urbanización Valles de Canaan II Etapa	42	1,595	67,00	SI	50				
2	Consortio Gratuidad Caldas II	Samana	1	Mirador de Paz del Oriente	47,20	1,419	67,00	SI	180	47,20	51,40	6	20,00
		Victoria	2	Urbanización Victoria Real II	47,20	1,419	67,00	SI	100				
		Marmato	3	Urbanización Mirador del Bello Horizonte	47,20	1,419	67,00	SI	100				
		Anserma	4	Conjunto Residencial Torres del Pensil	47,20	1,419	67,00	SI	60				
		Viterbo	5	Urbanización Valles de Canaan II Etapa	47,20	1,419	67,00	SI	50				
		Palestina	6	Urbanización Los Nogales Etapa II	47,20	1,419	67,00	SI	40				
3	Unión Temporal PVG II	Anserma	1	Conjunto Residencial Torres del Pensil	55,10	1,2150	66,96	SI	60	55,10	60,00	6	20,00
		Marmato	2	Urbanización Mirador del Bello Horizonte	55,10	1,2150	66,96	SI	100				
		Palestina	3	Urbanización Los Nogales Etapa II	55,10	1,2150	66,96	SI	40				
		Samana	4	Mirador de Paz del Oriente	55,10	1,2150	66,96	SI	180				
		Victoria	5	Urbanización Victoria Real II	55,10	1,2150	66,96	SI	100				
		Viterbo	6	Urbanización Jairo Uribe Jaramillo	55,10	1,2150	66,96	SI	50				

No.	Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Mayor Capacidad Financiera					Asignación de Puntaje	
					Total de VIP según No. de proyectos ofertados	Cupo total Mínimo de Cupo	Valor de Crédito exigido (25% ó 50%) según numeral 3.2.1 de los TR)	Monto Total Cupo de Crédito por proponente	Puntaje Mayor Capacidad Económica	PUNTAJE FINAL POR PROPUESTA	Orden de Selección
1	Consorcio Caldas 25	Samana	1	Mirador de Paz del Oriente	330	\$ 15.243.827.940	\$ 7.621.913.970	\$ 7.621.924.880	6,30	65,37	3
		Palestina	2	Urbanización Los Nogales Etapa II							
		Anserma	3	Conjunto Residencial Torres del Pensil							
		Viterbo	4	Urbanización Valles de Canaan II Etapa							
2	Consorcio Gratuidad Caldas II	Samana	1	Mirador de Paz del Oriente	530	\$ 24.482.511.540	\$ 6.120.627.885	\$ 12.242.072.500	10,12	81,51	2
		Victoria	2	Urbanización Victoria Real II							
		Marmato	3	Urbanización Mirador del Bello Horizonte							
		Anserma	4	Conjunto Residencial Torres del Pensil							
		Viterbo	5	Urbanización Valles de Canaan II Etapa							
		Palestina	6	Urbanización Los Nogales Etapa II							
3	Unión temporal PVG II	Anserma	1	Conjunto Residencial Torres del Pensil	530	\$ 24.482.511.540	\$ 6.120.627.885	\$ 24.205.351.032	20,00	100,00	1
		Marmato	2	Urbanización Mirador del Bello Horizonte							
		Palestina	3	Urbanización Los Nogales Etapa II							
		Samana	4	Mirador de Paz del Oriente							
		Victoria	5	Urbanización Victoria Real II							
		Viterbo	6	Urbanización Jairo Uribe Jaramillo							

Nota: Durante la evaluación en aquellos casos en los cuales se detectó que al multiplicarse el valor del metro cuadrado (m²) construido ofrecido por el número de metros cuadrados ofrecidos superaba el valor total de la vivienda ofrecida, se aplicó el valor más favorable para el convocante o contratante de acuerdo a lo establecido en la nota 2 del anexo 3 de los Términos de Referencia

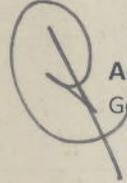
Se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección de la propuesta aquí enunciada que obtuvo el mayor puntaje de calificación tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Se deja constancia que la evaluación es realizada por profesionales idóneos de los procesos de la Gerencia de Vivienda y Desarrollo Urbano, de la Dirección de Contratación y de la Dirección de Estrategia Financiera de la entidad respectivamente. Los firmantes corresponden a los líderes de cada uno de los procesos antes mencionados.

Atentamente,

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Ana Maria Cifuentes Patiño
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano



**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Omar Hernando Alfonso Rincón
Director de Contratación

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Julián Reyes Fries
Director de Estrategia Financiera